

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7235 *CEOR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PALAFREN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
M. CAMACHO INTERNACIONAL, S.L.
(SOCIEDAD MATRIZ)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), que en fecha 22 de mayo de 2.015, el socio único en funciones de Junta General de la sociedad CEOR, S.L.U. (sociedad absorbente) ha acordado la fusión por absorción a su favor de la mercantil PALAFREN, S.L. (sociedad absorbida), en los términos previstos en proyecto común de fusión.

A los efectos del art. 52 LME se pone de manifiesto que la sociedad matriz es directamente titular del 100 % de las participaciones en las que se divide el capital social de la sociedad absorbente, y es indirectamente titular del 100 % de las participaciones en las que se divide el capital social de la sociedad absorbida, motivo por el cual le es aplicable el régimen previsto en dicho artículo

Como consecuencia de ello, adquiere por sucesión y a título universal la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se disuelve y extingue sin liquidación.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 de la LME, el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de fusión por absorción, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión por absorción en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión por absorción, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 22 de mayo de 2015.- Manuel Camacho Mesas, Administrador único de la sociedad absorbente, de la sociedad absorbida y de la sociedad matriz.

ID: A150029621-1